



TCM
Transportes,
Comunicaciones
y Mar

Federación de Transportes,
Comunicaciones y Mar

Comunicado de Prensa

La empresa se ha reunido hoy con el sindicato para explicarle la medida.

UGT no comparte la propuesta de ERE temporal, exclusivamente, para los trabajadores de tierra de Iberia

13 de mayo de 2009

En el día de ayer, la compañía Iberia L.A.E. hizo público un plan de contingencia con el que pretende hacer frente a la complicada situación que atraviesa la aerolínea –la cual asume unas pérdidas de 92,6 millones de euros en el primer trimestre del año– dentro del marco de dificultades en el que se encuentra sumido el sector aéreo de nuestro país.

Entre las diversas acciones que contempla el citado plan, nos preocupa la propuesta de ERE temporal que ha anunciado la compañía para los trabajadores de tierra en exclusividad, pues consideramos que de ser necesaria esta medida debería ser de aplicación sobre la totalidad de la empresa, en función de las necesidades de cada área o línea de negocio, diversificando así el posible impacto que pudiera generar. Además, entendemos que un ERE temporal para una plantilla de 22.000 trabajadores tiene tal complejidad en su aplicación que podría, incluso, causar mayores pérdidas económicas a la empresa que las contempladas para el ERE consensuado en 2001 y vigente hasta la fecha.

Por otra parte, UGT quiere desmentir que la empresa vaya a extinguir 2.000 empleos (un 10% de la plantilla) –tal y como han publicado algunos medios de comunicación– porque dicha posibilidad, de ser cierta, debería haber sido comunicada en la reunión del día de hoy, momento y lugar apropiados para trasladarnos un hecho tan relevante. En todo caso, si llegara a plantearse, habría de llevarse a cabo, única y exclusivamente, bajo los parámetros que contempla el citado ERE firmado en 2001.

Cuando se habla de reajustes de plantilla, hay que medir las palabras y los gestos, para evitar generar un estado de intranquilidad que poco, o nada, contribuye a superar una coyuntura desfavorable en las mejores condiciones para todos. Cuando se presenta un plan que contempla sacrificios, no valen conceptos en abstracto ni frases hechas. Seguiremos, por tanto, a la espera de que se concreten medidas, se debatan opciones y se consensúen acciones, antes de dar cualquier paso en falso; porque nada tiene que ver la venta de inmuebles o la reducción de flota, con la aplicación de un expediente de regulación de empleo: en el primer caso hablamos de cosas y en el segundo de personas.